

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024.**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan María Lecumberri Vera

Concejales:

D. Carlos María Esparza García

D^a Elena Raquel Jiménez Grocin

D. Daniel Carmelo Ursúa Astráin

D^a. Saray Vizcay Lecumberri

D^a María Victoria Mendía
Valencia

D. Iñaki Urdaci Uceda

Secretario:

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Idocin, a 28 de agosto de 2024, siendo las 18:30 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JUAN MARÍA LECUMBERRI VERA**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se prescinde de la lectura del acta de 21 de mayo de 2024, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de la misma remitida con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno, **por unanimidad, acuerda aprobar el acta.**

2.- ESTUDIO DE DETALLE UNIDAD U4 DE IDOCIN: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Alcalde introduce el asunto e informa que en el periodo de exposición pública del presente estudio de detalle se presentaron alegaciones. Vista la respuesta del equipo redactor y el informe favorable del arquitecto, el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la unidad U4.

2.- Aprobar las respuestas a las alegaciones presentadas según el informe del arquitecto municipal.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra junto con la normativa aprobada.

4.- Remitir el presente acuerdo y la normativa aprobada al Departamento de Ordenación del Territorio y al Registro de Planeamiento.

5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados junto con las respuestas a las alegaciones del equipo redactor e informe del arquitecto municipal.

3.- ESTUDIO DE DETALLE EN LAS PARCELAS 34 Y 35 DEL POLÍGONO 3 DE SALINAS: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto e informa que el arquitecto ha dado el visto bueno al Estudio de Detalle que se plantea. Visto lo anterior, Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en las parcelas 34 y 35 del polígono 3 de Salinas.

2.- Exponer al público el expediente durante el plazo de 20 días hábiles a contar desde su publicación. Si transcurrido el plazo indicado no se presentaran alegaciones la presente aprobación se elevará automáticamente a definitiva.

3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios

4.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

4.- ADHESIÓN PROGRAMA TIEMPO EN FAMILIA.

El Alcalde introduce el asunto e informa del programa "Tiempo en familia" al cual el Ayuntamiento ya viene estando adherido y para el cual propone una nueva adhesión con la consiguiente firma del convenio que la regule. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Aprobar la adhesión al programa "Tiempo en familia".

2.- Autorizar al Alcalde como representante municipal para que firme cuantos documentos sean necesarios para formalizar la mencionada adhesión.

3.- Notificar el presente acuerdo a las partes para proceder a formalizar la aprobada adhesión.

5.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 13 A 17 DE 2024: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las modificaciones presupuestarias 13 a 17 de 2024:

Modificación nº13.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 3410 7680005	Aport. Izco Obras Cubierta Frontón Izco	265.141,25
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Izco)	265.141,25

Modificación nº14.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3410 7680005	Aport. Ayto Ibargoiti Obras Cubierta Frontón Izco	176.760,84
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Izco)	176.760,84

Modificación nº15.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4 3410 7680004	Aport. Idocin Obras Cubierta Frontón Idocin	159.744,41
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Idocin)	159.744,41

Modificación nº16.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 3410 7680004	Aport. Ayto Ibargoiti Obras Cubierta Frontón Idocin	106.496,28
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos generales (Idocin)	106.496,28

Modificación nº17.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 4680005	Concejo Abínzano, asesoría externa	600
0 9200 4680006	Concejo Salinas de Ibargoiti, asesoría externa	1.800
0 9200 4680007	Concejo Izco, asesoría externa	1.800
0 9200 4680008	Concejo Idocin, asesoría externa	1.200
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 9200 22799	Contratación externa asesoramiento	-5.400 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 13 a 17-2024.**
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.**
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios municipal.**

6.- ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAS AUTORIZADAS PARA LA DISPOSICIÓN DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO.

El Alcalde introduce el asunto e informa que habiendo cambio en la persona que ocupa el puesto de intervención, es necesario actualizar el acuerdo tomado previamente sobre la autorización para disposición de fondos del Ayuntamiento.

Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el pleno, **por unanimidad, acuerda** lo siguiente:

1.- Facultar para la disposición de los fondos de este Ayuntamiento, existentes en cuentas abiertas en cualquier entidad bancaria o de ahorro, a las personas que se detallan, quienes podrán disponer de dichos fondos indistintamente:

***D. JUAN MARIA LECUMBERRI VERA (18203752B),
Alcalde-Presidente.**

***D^a. MARIA ANUNCIACION ARMENDARIZ ANDUEZA
(44614976J), Interventora.**

**7.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA
DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 15 a la nº 25/2024.

8.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde **informa** acerca de los asuntos municipales.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 20:03 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,